



"2025 - Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de esta H. Cámara la edición 2025 de la maratón internacional "A Pampa Traviesa", que se llevará a cabo el 6 de abril de 2025, en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, en ocasión del 40º aniversario de su primera edición.

Ariel Rauschenberger

Jorge Chica

Varinia Lis Marín

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El deporte se encuentra relacionado con el bienestar general y la inclusión social: su práctica es concebida, en nuestro marco normativo, como derecho y patrimonio cultural.

En abril de 1974, se legisla por primera vez sobre el deporte en Argentina, con la sanción de la denominada “Ley del Deporte”, N° 20.655. Los ejes centrales de la norma asociaban el concepto de deporte y su práctica al campo de la educación y la formación integral; a la recreación y al esparcimiento. También se suma la dimensión competitiva, cuyo resultado expresaría “la jerarquía cultural y deportiva del país”. Se consagra así al deporte como instrumento de desarrollo sociocultural, y como forma de representación política a nivel global. Si bien la norma ha sufrido modificaciones, subsisten como objetivos fundamentales del Estado nacional la universalización del deporte y la actividad física como derecho de la población y como factor coadyuvante a la formación integral de las personas; el impulso del deporte y la actividad física asociados con la salud integral; el fomento de la práctica de competencias deportivas; la promoción de una conciencia nacional de los valores del deporte y la actividad física y la implementación de las condiciones que permitan el acceso a su práctica a todo ser humano, como auténtico medio de equilibrio, inclusión y plena integración social.

“A Pampa Traviesa” es un evento deportivo de excelencia y con renombre internacional. Es reconocido por su tradición, la calidad de su organización y el altísimo nivel de la competencia. En 2025 se celebrará el 40° aniversario de su primera edición, que espera batir el récord de participantes locales, nacionales e internacionales. La idea de realizar el evento deportivo –que luego fue definido como la “única maratón artesanal de la Argentina”– se materializó por primera vez el domingo 15 de septiembre de 1985. La primera edición congregó a 49 corredores, de los cuales concluyeron 38 atletas. La elección de su denominación remite a la travesía que realizarían los atletas para llegar a Santa Rosa desde todo el país. Con el paso de los años “A Pampa Traviesa” hizo honor a su nombre: se incrementó en cantidad de participantes y nivel deportivo para convertirse y consolidarse como un evento clásico argentino del atletismo de fondo, con proyección internacional. A lo largo de su historia, la prueba mostró un crecimiento sostenido: desde aquella primera edición –con los 49 pioneros– a la edición 2024, con 2112 inscritos. Durante los meses de enero, febrero y marzo se encuentran en curso las pruebas “Pre A Pampa Traviesa 2025”, instancias preliminares de la maratón.

La competencia además tiene un rasgo distintivo: la convocatoria de atletas de élite, quienes participan para lograr los mejores tiempos. Varios de sus participantes se consagraron Campeones Nacionales, y buscaron la clasificación para los Juegos Panamericanos y los Juegos Olímpicos. Un hecho histórico ocurrió en el año 2000, cuando el atleta Oscar “Indio” Cortínez clasificó para los Juegos Olímpicos de Sydney y se quedó con el récord del circuito.

Como todos los años, la última edición –2024– contó con algunos de los atletas más destacados del país, como el chubutense Joaquín Arbe, el mendocino Ignacio Erario, el jujeño Miguel Maza y la ganadora de dos ediciones de "A Pampa Traviesa" y campeona nacional, Karina Fuentealba. En este sentido, fue justamente Ignacio Erario –de 28 años– quien batió, ese año, el récord vigente por 24 años con un tiempo de 2:12:54. Los campeones de “A Pampa Traviesa” se destacan en eventos deportivos a nivel internacional: recientemente, Erario volvió a destacar con una gran actuación en el Medio Maratón de Barcelona 2025, disputado el 16 de febrero. También en febrero de 2025, la fondista Daiana Ocampo (campeona 2021) logró el 4º puesto en la Maratón de Osaka, enfrentando temperaturas bajo cero y nieve. Por su parte, el atleta pampeano mejor clasificado es Alejandro Giménez, en el año 2006. Este corredor santarroseño es, además, el único campeón oriundo de La Pampa, consagrado en 2002.

Para la celebración y conmemoración del 40º aniversario, y como homenaje a los primeros corredores, este año el circuito será como el original: aquel que inició la tradición de una de las carreras más importantes del país. Se correrá en dos vueltas de 21,097 kilómetros. El circuito fue medido y certificado por la prestigiosa organización World Athletics en un meticuloso trabajo realizado en conjunto con la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Santa Rosa. Asimismo, se encontrará señalizado bajo la normativa internacional reuniendo todos los requisitos en materia de demarcación de parciales, puestos de hidratación, servicios de asistencia médica y todas las medidas relacionadas a ofrecer condiciones de primer orden en relación a la seguridad de los atletas.

Además de la destacadísima categoría 42K, “A Pampa Traviesa” ofrece otras opciones, con el objeto de garantizar la participación de todos los competidores: 21K, 10K y 5K. El carácter y ambiente inclusivo de la competencia se evidencia anualmente con la presencia de atletas con discapacidad. Este dato reviste especial importancia, dado que nuestro sistema jurídico prioriza especialmente las oportunidades de participación de las personas con discapacidad.

El evento cuenta, desde sus inicios, con la organización del Municipio de Santa Rosa y se encuentra avalado por la Confederación Argentina de Atletismo (CADA) y la Federación Atlética Pampeana, que además cumple el rol de entidad fiscalizadora.

“A Pampa Traviesa” se ha constituido en una tradición, que –además de contribuir al fortalecimiento de la cultura deportiva y al desarrollo turístico de la región– jerarquiza el deporte nacional y promueve la actividad física como factor de inclusión y bienestar. Por estos motivos, solicito la aprobación de esta iniciativa.

Ariel Rauschenberger

Jorge Chica

Varinia Lis Marín